



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2983/2018

BITÁCORA: 21/G3-0332/06/18

Puebla, Puebla, 02 de Julio de 2018

SARA CORTES PACHECO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2721/2018 de fecha 12 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela 147 Z-Z P 1/1 del Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, S-21-053-PAR-047/18, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.647 Metros cúbicos	1	1	1	20407633	20407633
Parcela 147 Z-Z P 1/1 del Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, S-21-053-PAR-047/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 43.045 Metros cúbicos	6	2	7	20407634	20407639
Parcela 147 Z-Z P 1/1 del Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, S-21-053-PAR-047/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 8.071 Metros cúbicos	2	8	9	20407640	20407641
Parcela 147 Z-Z P 1/1 del Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, S-21-053-PAR-047/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.599 Metros cúbicos	1	10	10	20407642	20407642
Parcela 147 Z-Z P 1/1 del Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, S-21-053-PAR-047/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.300 Metros cúbicos	1	11	11	20407643	20407643
Parcela 147 Z-Z P 1/1 del Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, S-21-053-PAR-047/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 11.828 Metros cúbicos	2	12	13	20407644	20407645
Parcela 147 Z-Z P 1/1 del Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, S-21-053-PAR-047/18, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.197 Metros cúbicos	1	14	14	20407646	20407646
Parcela 147 Z-Z P 1/1 del Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, S-21-053-PAR-047/18, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.180 Metros cúbicos	1	15	15	20407647	20407647
Parcela 147 Z-Z P 1/1 del Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, S-21-053-PAR-047/18, madera en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.530 Metros cúbicos	1	16	16	20407648	20407648
Parcela 147 Z-Z P 1/1 del Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, S-21-053-PAR-047/18, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.337 Metros cúbicos	1	17	17	20407649	20407649

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Junio de 2019.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2983/2018

BITÁCORA: 21/G3-0332/06/18

Puebla, Puebla, 02 de Julio de 2018

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencia: 0660 AN. 1/1 EXP. 102/18 P
L¿DMM/L¿M¿CP/I¿L¿SC/ych



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT**

